

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA  
UNIDAD DE OVALLE  
77318679819

OSCAR DEL CARMEN ROJAS

BENAVENTE #32 OVALLE, OVALLE  
LIBRERIA

Derogación Total de Resolución que Autoriza Máquina  
Registradora.

OVALLE, 28/11/2018

RES. EX. N° 77318089837 /

**VISTOS:** La presentación de fecha 21.11.2018 por la que solicita derogación total de la Resolución Ex.N°77314040387 del 31.12.2014, dictada por la Unidad de Ovalle dependiente de la IV Dirección Regional de La Serena, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora, ubicada en calle BENAVENTE # 32, comuna de OVALLE.

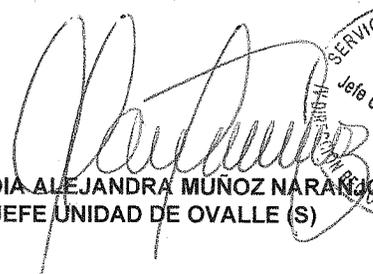
MARCA	MODELO	SERIE N°	Nr.FISCAL	CAJA N°
CASIO	SE-S2000	5812846	197118	01

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, letra B), N° 5°, del Código Tributario, y

**CONSIDERANDO:** 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998 y la Resolución Exenta N° 157 del 16 de Enero de 1987, sobre Delegación de Facultades.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO. DEJESE sin efecto la Resolución y autorización para emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva del presente dictamen, procediéndose a realizar el corte de sellos de la máquina registradora, levantándose ACTA de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

  
CLAUDIA ALEJANDRA MUÑOZ NARANJO  
JEFE UNIDAD DE OVALLE (S)



**Distribución**

OSCAR DEL CARMEN ROJAS  
ARCHIVO